MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	INFORME DE SUPERVISION N° 1 NOVIEMBRE SUPERVISION 2021 FECHA INFORME: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
CONTRATO Y/O ACUERDO N° 218-DGSA/DISAN-EJC-2021	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 04/11/2021

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL DISPENSARIO MÉDICO (ESM BASGO GUALTAL-NARIÑO) DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO".

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS	**NIT o CC:** 800.228.667-4
PLAZO DE EJECUCIÓN: 20/11/2021	**LUGAR DE ENTREGA:** DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
VALOR DEL CONTRATO: $ 31.850.000,00	**EN LETRAS:** TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, con único pago dentro de los noventa (90) días calendario, una vez sean recibidos a satisfacción los bienes, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a la recepción de los bienes, liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC)
2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar.
3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4) Recepción a satisfacción de los bienes por el Supervisor del contrato.
5) Entrada al almacén de la Dirección de Sanidad Ejército

Parágrafo Primero: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo Segundo: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

Parágrafo Tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

Parágrafo Cuarto: Verificación del Decreto 551 del 2020 según aplique así:

• Incorporar en la factura o documento equivalente una leyenda que indique "Bienes Exentos – Decreto 417 del 17 de marzo de 2020".
• La importación, la venta y la entrega de los bienes deberá realizarse durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID 19.
• Rendir un informe de ventas con corte al último día de cada mes, que deberá ser remitido dentro de los 5 primeros días del mes siguiente a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas que corresponda al domicilio fiscal del responsable del impuesto sobre las ventas que efectúa la venta exenta, certificado por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en el cual se detallen las facturas o documentos equivalentes, registrando número, fecha, cantidad, especificación del bien y valor de la operación
• Rendir un informe de las declaraciones de los bienes importados y amparados con la exención del impuesto sobre las ventas de qué trata el artículo 1 del Decreto Legislativo 551 de 2020 con corte al último día de cada mes, que deberá ser remitido dentro de los 5 primeros días del mes siguiente a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas que corresponda al domicilio fiscal del responsable del impuesto sobre las ventas que efectúa la importación exenta, certificado por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en el cual se detalle: la declaración de importación, registrando número, fecha, cantidad, especificación del bien, valor de la operación y el número de la factura del proveedor del exterior

Parágrafo Quinto: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta corriente N°. 123283731 del Banco de Bogotá, la cual ha sido acreditada por la empresa MUEBLES HOSPITALARIOS MB S.A.S. identificada con NIT. 800.228.667-4 como de su propiedad.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 35121	FECHA: 2021/10/22	VALOR: $ 31.850.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 54121	FECHA: 2021/11/09	VALOR: $ 31.850.000

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

	CANTIDAD	PRECIO CON IVA INCLUIDO	TOTAL
"ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL DISPENSARIO MÉDICO (ESM BASGO GUALTAL-NARIÑO) DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO".	5	$ 6.370.000,00	$ 31.850.000,00
TOTAL		$ 6.370.000,00	$ 31.850.000,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 14-44-101138758 RCE: _____ (SI LA TIENE)		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$ 9.555.000	4/11/2021	20/03/2022
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	$ 9.555.000	4/11/2021	20/03/2022
FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS: 12/11/2021		POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 14-44-101138758		

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO	$ 31.850.000,00			
MES NOVIEMBRE-2021 FACTURA No **10279**		$ -	$ 31.850.000,00	$ 31.850.000,00
TOTAL	$ 31.850.000,00		$ -	$ -
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	100%	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		100%

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA: VALOR PAGADO EN EL MES: $ 31.850.000,00

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO		
V/R CONTRATO	$ 31.850.000,00	
PRIMERA ADICION		
SEGUNDA ADICION		
TERCERA ADICION		
CUARTO ADICION		
VALOR CANCELADO		
VALOR SALDO CONTRATO		$ -
VALOR EN AUTORIZACIÓN		$ 31.850.000,00
SUMAS IGUALES	$ 31.850.000,00	$ 31.850.000,00

7.2. ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

DESCRIPCION	CANTIDAD	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO No 218 DE 2021	1	202132200696556	17/11/2021	5000002262	$ 31.850.000,00
				I.V.A	$ 0,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 31.850.000,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	100%

PEDIDO No. 1			
CODIGO SAP	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	N/A	N/A	N/A
PEDIDO No. 2			
CODIGO SAP	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	N/A	N/A	N/A
PEDIDO No. 3			
		VALOR TOTAL CANCELADO	$ 31.850.000,00
		PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	100%

8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FINANCIERA	100%	EJECUCIÓN FISICA	100%

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

La recepcion de un material de activos fijos (camas hospitalarias) de acuerdo a contrato 218-digsa/disan ejc-2021, que hace la entrega el provedor muebles hospitalariosmb sas en la ciudad de san juan de pasto (esm bas23). recibe los activos fijos la señora ct. karina margarita licona gomez cc. 32936864. dejando constancia que el material fue recibido de acuerdo a especificaciones tecnnias sin novedad de acuerdo a contrato. Activos Fijos con destino al ESM BASGO 53 en Guaital Nariño los cuales asumen la custodia de los activos fijos quedando responsables del material SS. OSVALDO ALFONSO POLO Cc. 4.100.199 Almacenista BASGO 53 y el Señor TE. ANDRES FELIPE VELANDIA NOGALES Director ESM BASGO 53. Queda pendiente la entrada al almacén de la DISAN y posterior Transferencia a la Regional, queda enterado el almacenista centralizador SS. Moreno DMCAL y Jefe de PPYE mediante acta No 002708 de fecha 17 de Noviembre de 2021.

LAS CAMAS HOSPITALARIASSON BIENES EXENTOS DE IVA DE ACUERDO AL DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020 – DECRETO 551 DEL 15 DE ABRIL 2020.

10. ANEXOS AL INFORME

HERMINSON SOLANO V
SUBOFICIAL EJÉRCITO
C.M. 80.189.135

SS. HERMINSON SOLANO VALENCIA
Supervisor de ~~Contrato No.218~~ DGSA/DISAN-EJC-2021